



RESOLUCION No. 0326-AD-80

Lima, 29 de Mayo de 1980

Visto el Oficio N°372-FPV-79 cursado por la Federación Peruana de Voleibol, sobre modificación de Resolución de Destaque;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N°413-AD-78 de fecha 18 de Abril de 1978, se destacó a doña Delia Córdova Uribe, Técnico en Deporte Educativo de la DINEF, Grado III-5 para que preste servicios en el NEC N°07 de Chancay por 3 días y en el NEC N°02 de Huaral por 2 días, ambos pertenecientes a la Dirección Zonal de Educación N°6 a partir del 01 de Abril de 1978;

Que, es necesario modificar la Resolución acotada en el sentido de que las funciones de la citada trabajadora se efectúen únicamente en el NEC N°07 de Chancay;

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Supremo N°006-SC de fecha 11-11-67 y Artículo 37° del Decreto Ley N°20555 y, a lo informado por las Oficinas Central de Administración y Asesoría Jurídica y a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- MODIFICAR la Resolución Jefatural N°413-AD-78 de fecha 18 de Abril de 1978, en el sentido -- que doña Delia Cordova Uribe , Técnico en Deporte Educativo de la DINEF, Grado III-5, desempeñará sus funciones en calidad de destacada únicamente en el NEC N°07 de Chancay a partir del 01 de Abril de 1979, dentro de una jornada laboral no menor de cinco (5) horas diarias.

Regístrese y comuníquese,

OCA/UP
em




VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED



759
28 MAYO 1980
16.40

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

ASUNTO: Modificación de Resolución N° 413-AD-78
de 18.4.78.

INFORME N° 178-OAJ-80

AL SENOR JEFE DEL INRED:

- 1.- Por Resolución Jefatural N° 413-AD-78 de 18 de abril de 1978, se destacó a doña Delia Córdova Uribe, Técnica en Deporte Educativo de la Dirección Nacional de Recreación, Grado III-5 para que preste servicios en el NEC. N° 07 de Chancay por 3 días y en el Nec 02 por 2 días, ambos pertenecientes a la Dirección Zonal de Educación N° 6 a partir del 1 de abril de 1978.

Según se desprende del Informe N° 155-UP-79 de 9.5.79, la modificación es en el sentido de que la citada trabajadora debió efectuar funciones únicamente en el Nec. 07 de Chancay a partir del 1 de abril de 1979 y atendiendo a lo solicitado por el Presidente de la Federación Peruana de Vóleybol, en su oficio N° 372-FPV-79 de 5.4.79 que corre en el respectivo expediente administrativo.

- 2.- Esta OAJ opina procedente modificar, en vías de regularización, la Resolución N° 413-AD-78 de 18.4.78, en el sentido que doña Delia Córdova Uribe, Técnico en Deporte Educativo de la DINEF, Grado III-5, desempeñará funciones en calidad de destacada únicamente en el Nec. N° 07 de Chancay, a partir del 01 de abril de 1979, dentro de una jornada laboral no menos de 5 horas diarias, en aplicación de lo dispuesto en el D.S. 006-SC de 11.11.67.

Lima, 26 de mayo de 1980

OAJ/80
TVM/emv
Exp. 1569-79



Atentamente,

Tedoro Villavicencio Murillo
TEDORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

759
26 MAYO 1980

INFORME N° 155 UP-79

A : JEFE DE LA Oficina Central de Administración
DE : JEFE DE LA Unidad de Personal
ASUNTO : Modificación de Resolución Sra. Delia
Cordoba Uribe
REF. : Oficio N°372-FPV-79
FECHA : 09 de Mayo de 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración
11 5 MAYO 1979
RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su digno cargo, a fin de someter a su consideración, el Proyecto de Resolución por el cual se modifica la Resolución Jefatural N° --- 413-AD-78 de fecha 18-4-78, en el sentido que doña Delia -- Córdoba Uribe, actual Técnico en Deporte Educativo de la -- DINEF, Grado III-5, desempeñará las funciones inherentes a su cargo, únicamente en el NEC N°07 de Chancay, dentro de -- una jornada laboral no menor de 05 horas diarias y a partir del 01 de Abril del año en curso.

La presente modificación se efectúa a mérito de lo solicitado por el señor Presidente de la Federación Peruana de Vo--leibol, en su Oficio N°372-FPV-79 de 5-4-79 que se adjunta.

En consecuencia, agradeceré gestionar su aprobación ante la Jefatura de este Instituto.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración
[Signature]
JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS

UP/JZB
em

Visto el informe que antecede, elévese a la Dirección Ejecuti-
va, para su conocimiento y fines consiguientes.
L/15/05/79.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica
16 MAYO 1979
10:20
RECIBIDO

[Signature]
JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED